CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE TIMKEN

Los valores centrales de The Timken Company (ética e integridad, calidad, trabajo en equipo y excelencia) son el pilar de cómo realizamos negocios y el origen principal de nuestro éxito perdurable como empresa. Elegimos trabajar con proveedores que comparten esos mismos valores.

El Código de Conducta de Proveedores de Timken trata asuntos de especial importancia para nuestra cadena de suministro global. Describe los estándares y las prácticas comerciales en el lugar de trabajo que son coherentes con nuestros valores fundamentales (www.Timken.com/Ethics) y nuestro propio código de conducta de los empleados. Esperamos que nuestros proveedores en todo el mundo respeten este Código a medida que trabajamos juntos para alcanzar el éxito común.

A. Código de Conducta

1. Principio general: los proveedores deberán operar conforme a las leyes de sus respectivos países y a todas las otras leyes, normas y reglamentaciones aplicables.

2. Medio ambiente, seguridad y salud en el lugar de trabajo: los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables relativas al medio ambiente. Los proveedores deberán proporcionar y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables en plantas y oficinas, y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables de seguridad y salud en el lugar de trabajo. En caso de que se produzca un evento ambiental o de seguridad significativo que interrumpa la producción relacionada con algún producto de Timken, el proveedor deberá notificarlo inmediatamente a Timken.

3. Trabajo infantil: los proveedores solo deberán emplear a trabajadores que cumplan con el requisito de edad mínima legal aplicable. Además, los proveedores deberán cumplir con todas las otras leyes de trabajo infantil aplicables.

4. Trabajo forzado/Tráfico de personas: los proveedores no deberán utilizar trabajo forzado o involuntario de ningún tipo. Timken no tolera el empleo que limita al empleado a una servidumbre por deuda excesiva, por ejemplo, a través de agencias de empleo que cobran una tasa.

5. Salarios y beneficios: los proveedores deberán cumplir con todas las leyes de salarios aplicables, incluidas las leyes de salarios mínimos, horas extras y beneficios legales.

6. No discriminación: los proveedores deberán tratan a todos sus empleados y solicitantes igualitariamente de acuerdo con sus calificaciones, capacidades, experiencia y otras cuestiones relativas al empleo. No habrá ninguna discriminación por razón de sexo o identidad de género, raza, religión, color, origen nacional, ascendencia, edad, incapacidad, orientación sexual, situación de veterano/militar o cualquier otra condición protegida por la legislación aplicable.

7. Política de regalos y retribuciones: ofrecer, pagar o aceptar coimas, sobornos u otros pagos ilegales está prohibido y no será aceptado. Además, Timken prohíbe ofrecer o aceptar cualquier regalo o retribución que el destinatario podría considerar de valor sustancial. Cualquier proveedor que viole esta política corre riesgos de pérdida inmediata de todos los negocios existentes y futuros con Timken.

8. Leyes antimonopolio y para la libre competencia: El proveedor debe actuar de acuerdo con las leyes de competencia nacional e internacional y no deberá participar en la fijación de precios, asignación de mercados o clientes, coparticipación en el mercado o manipulación fraudulenta de licitación con competidores.

9. Derechos de Propiedad intelectual: Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de Timken y de los demás.

10. Privacidad de los datos: Los proveedores deben respetar el derecho de cada persona a la privacidad de su información personal de acuerdo con las reglamentaciones de protección de datos global y deberán informar dentro de las 24 horas la detección de cualquier infracción en la seguridad o acceso no autorizado a información personal relacionada con Timken o con cualquiera de sus socios comerciales.

11. Minerales en conflicto: Para respaldar nuestro compromiso con las contrataciones responsables, los proveedores deben garantizar que todos los productos que se suministran a Timken no contienen minerales en conflicto que provienen de fuentes que, directa o indirectamente, financian o benefician a grupos armados comprometidos con conflictos ilegales en las regiones en las que operan.

12. Restricciones de las sustancias y los preparados químicos: Los proveedores se asegurarán de que los productos químicos enumerados en el Apéndice A, Lista de Productos Químicos Restringidos de Timken, no estén presentes en ningún producto suministrado a Timken; esto incluye, entre otros, recubrimientos, antioxidantes y grasas. No se aceptan materias primas ni productos que contengan sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) sin la aprobación por escrito de Timken.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes ambientales pertinentes. Esto incluye identificar, minimizar o eliminar el uso de sustancias restringidas en los

productos y en los procesos de fabricación. También deben investigar los sustitutos adecuados, obtener los permisos necesarios y garantizar la gestión, el almacenamiento y la eliminación apropiados de las sustancias peligrosas.

13. Sostenibilidad: Los proveedores tendrán políticas/procedimientos para evaluar la eficiencia energética, la reducción de residuos y los productos químicos ecológicos al producir productos Timken.

Cuando sea posible, los proveedores deben tener en cuenta el impacto ambiental y mitigarlo, mediante:
- el seguimiento y la reducción del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, y promoviendo el uso de energías renovables;
- la gestión eficiente de los recursos hídricos, incluido el reciclado y el tratamiento responsable de las aguas residuales;
- el monitoreo y la minimización de las emisiones que contribuyen a la contaminación atmosférica y los residuos enviados a los vertederos;
- la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de estrategias de reducción de residuos.

En caso de que se lo soliciten, los proveedores darán información sobre las emisiones de CO2eq asociadas con los productos de Timken.

B. Monitoreo del cumplimiento del código

Los proveedores permitirán que Timken o cualquiera de sus representantes, agentes o clientes tengan acceso a sus plantas y a todos los registros relevantes que se relacionen con los productos y servicios que se proporcionan a Timken. Los proveedores y Timken establecerán una fecha y un horario de mutuo acuerdo para acceder a estos datos. Sin embargo, si el negocio de Timken corriera riesgos, es posible que se requiera acceso inmediato a los productos, servicios y registros asociados, por lo que los proveedores deben adaptar el acceso a la información según lo indique Timken. Si así lo solicita, los proveedores deberán brindar a Timken la información y las certificaciones adicionales que demuestren el cumplimiento del Código.

C. Aplicación del código para subcontratistas

Este Código también se aplicará a cualquier subcontratista que proporcione productos o servicios a los proveedores. Los proveedores son responsables de garantizar que los subcontratistas cumplan el Código de la misma manera que ellos. Timken se reserva el derecho de realizar una auditoría a los subcontratistas de los proveedores para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores de Timken. A su vez, los proveedores deberán adaptarse a la auditoría de Timken, tal como se requiera.

D. En caso de violación

Los proveedores deberán notificar a Timken de una infracción al código esperada o conocida. Si los proveedores no cumplen con el Código de Conducta de Proveedores de Timken, Timken puede terminar de manera inmediata o solicitar que el proveedor implemente un plan de medidas correctivas para contrarrestar el incumplimiento del Código dentro un período de tiempo especificado por Timken (entregado a Timken por escrito). Si los proveedores no cumplen con el compromiso del plan de medidas correctivas, Timken podría finalizar la relación comercial, lo cual implicaría la suspensión del procesamiento de pedidos futuros y la posible terminación de la producción actual. Timken se reserva el derecho de responsabilizar a los proveedores por los costos razonables de la investigación por el incumplimiento del Código.

E. Informes, declaraciones, estándares y políticas afines

The Timken Company, sus subsidiarias y sus asociados asumen el compromiso de respetar y promover en toda nuestra empresa los principios relativos a los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Por tanto, el Código de Conducta de los Proveedores de Timken se debe leer junto con las siguientes políticas, estándares, declaraciones e informes:

- Los estándares de ética de negocios de Timken
- La declaración sobre trabajo forzado y trata de personas de Timken
- La política de minerales en conflicto de Timken
- Los informes de responsabilidad social corporativa de Timken
- La política sobre derechos humanos de The Timken Company
- La política sobre seguridad, salud y medio ambiente de Timken

F. Informe de incumplimiento del código

El Código de Conducta de Proveedores de Timken se aplica a todas las personas y las empresas (“Proveedores”) que hacen negocios con Timken. Comuníquese con su representante de Timken.

TIMKEN

www.timken.com

Timken es una marca comercial registrada de The Timken Company. | 2024 The Timken Company